

## Decisiones Relevantes Junta Directiva

### Reforma de Estatutos

La Junta Directiva de Aerovías del Continente Americano S.A. autorizó poner a consideración de la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria que se va a llevar a cabo el próximo 30 de marzo de 2017, la reforma del artículo 54 de los Estatutos Sociales.

Texto Actual	Texto Propuesto
<p><b>Capítulo VII</b>  <b>Del Presidente de la Sociedad</b></p> <p><b>ARTICULO 54o. PRESIDENTE.-</b> La Sociedad tendrá un (1) Presidente, quien deberá ser ciudadano colombiano y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. El Presidente tendrá dos (2) suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.</p>	<p><b>Capítulo VII</b>  <b>Del Presidente de la Sociedad</b></p> <p><b>ARTICULO 54o. PRESIDENTE.-</b> La Sociedad tendrá un (1) Presidente, quien deberá ser ciudadano colombiano y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. <b>Solo para fines de la representación legal, el Presidente tendrá el número de suplentes que la Junta Directiva determine, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.</b></p>